

TRANSCRIBE DECRETO N.º 5576

SANTIAGO, 26 de Agosto de 1958

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

Vistos: Resolución N.º A-37 del Decano de la Facultad de Bellas Artes; lo acordado por el H. Consejo Universitario en sesión de 20 de Agosto en curso y lo dispuesto en el Art. 13, letra c), del Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria.

DECRETO:

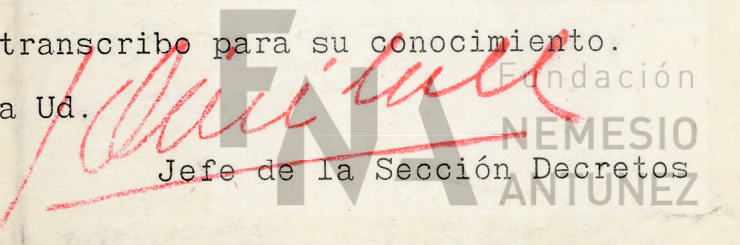
Comisionase a partir desde el 1.º de Septiembre próximo y por el término de 3 meses a don NEMESIO ANTUNEZ ZABARTU Profesor Extraordinario de la Cátedra de Grabados de la Facultad de Bellas Artes a fin de que aceptando una invitación efectue una exposición de sus obras en Brasil.

La presente Comisión será en calidad de ad-honorem. Dese cuenta al H. Consejo Universitario, tómese razón, comuníquese y publíquese. Fdo. JUAN GOMEZ MILLAS-Rector
ALVARO BUNSTER-Secretario General

Contraloría Gral. Rep.
Tesorería Universidad
Oficina Partes y Archivo
(Publicaciones)
Facultad
Repartición
Interesado

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a Ud.


Jefe de la Sección Decretos